



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO

## ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 18 días del mes de Octubre del año 2022, siendo las 10:00hs., se reúnen la Comisión de Preadjudicación designada mediante Disposición N° 3382/22, integrada por los Agentes: Henriques Sanches Gonzalo, Leg. N° 795, Hernández Darío, Leg. N° 1345 y Blanco Gustavo Leg. N° 833, ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 02-2022, referente, a la conexión de los edificios pertenecientes al Poder Legislativo mediante fibra óptica de alta velocidad, tramitados por expediente electrónico N° 4374-2022.

Considerando:

1.- Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 11/10/22, surge que se presentaron dos (2) ofertas por parte de las siguientes firmas:

**PACHECO Néstor Fabián:**

Renglón único: TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE con 71/100 (\$13.642.720,71).

**MOVIL NET de Davico Gloria R.:**


Renglón único: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$4.936.000,00).

2.- Que surge del informe del Director de Tecnología que las ofertas presentadas por los oferentes cumplen con las características técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

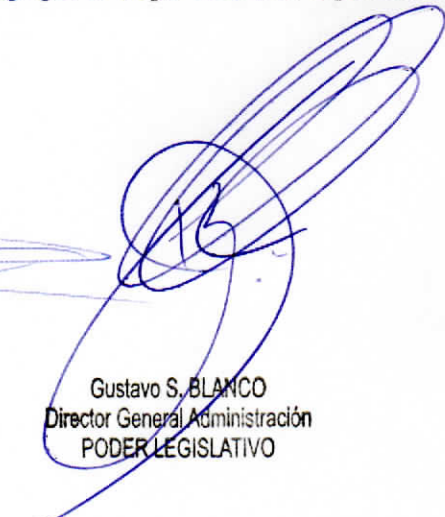
### EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISION ACONSEJA:

3.- PREADJUDICAR a la firma MOVIL NET de DAVICO Gloria R., la totalidad del renglón único de la Licitación Privada N° 02-2022, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$4.936.000,00).

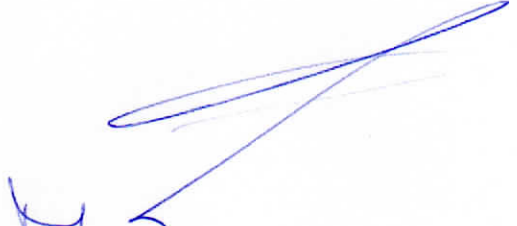
No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio.



Darío D. G. HERNANDEZ  
Jefe Depto. Sistemas  
PODER LEGISLATIVO



Gustavo S. BLANCO  
Director General Administración  
PODER LEGISLATIVO



Gonzalo HENRIQUES SANCHES  
Director Contrataciones  
y Administración de Bienes  
PODER LEGISLATIVO